

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 288.390/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de restauración de la instalación eléctrica en el edificio ocupado por los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 2 de Santa Fe, sito en la calle 9 de julio N° 1693 de dicha ciudad, y

Considerando

Que a fs. 2 obra el presupuesto presentado por la firma "Angel Alcides Saucedo", por la ejecución de los referidos trabajos, que fuera elevado con la conformidad del titular del Juzgado N° 1 de Santa Fe (fs. 1), el que señala, asimismo, la urgente necesidad de efectivizar la restauración de que se trata, teniendo en cuenta los peligros que representa mantener la instalación eléctrica en el estado en que actualmente se encuentra.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración, y lo establecido en el Artículo 56, inciso 3°), apartado d) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "Angel Alcides Saucedo" la ejecución de los trabajos detallados en el presupuesto obrante a fs. 2 de estas actuaciones, por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000.-).-

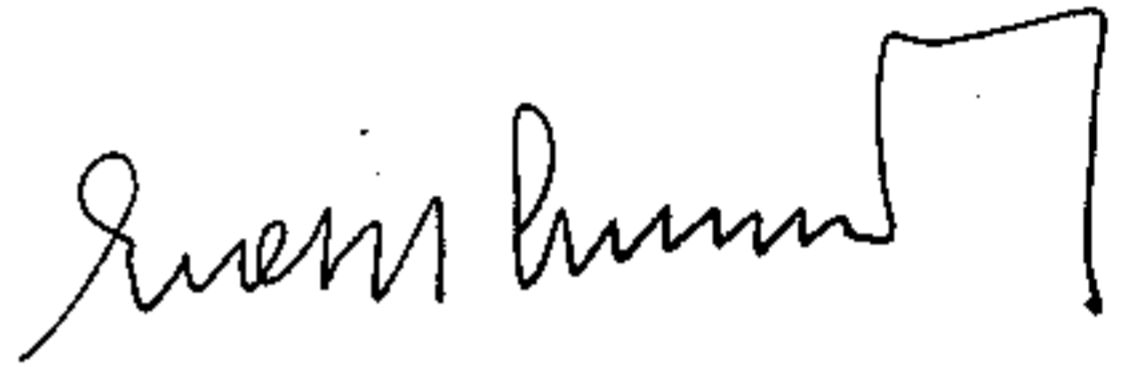
2°) Autorizar a la citada Subsecretaría, a liquidar y transferir la suma mencionada precedentemente al Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 1 de Santa Fe, debiénd

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
dese imputar el gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribucio
nes a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto Ge
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente
año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.



EDUARDO S. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION